



IES: "AZCONA" – 04700442
C/ Policía José Rueda Alcaraz, 1
04006 - ALMERÍA
Tfno.: 950 156 222 - Fax: 950 156 223
e-mail: 04700442.edu@juntadeandalucia.es
Página web: <http://www.iesazcona.org>



ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2016 VOTO NO PRESENCIAL

Puedes enviar tu voto por correo certificado o a través de otras personas.

1. Las madres, los padres y los representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la persona titular de la Dirección del mismo antes de la realización del escrutinio.
2. Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la Dirección del centro, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.
3. Si el sobre es entregado a la persona titular de la Dirección del centro, esta expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes, que será entregada a la Mesa electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio.
4. La Mesa electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial, están incluidas en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

- ¿Desde cuándo se puede solicitar?

- o Se puede realizar a partir del día 24 de octubre de 2016.

- ¿Hasta cuándo?

- o Solicitarlo: Hasta tres días hábiles antes (02 de noviembre de 2016).
- o **Entregarlo: Hasta el día anterior a la celebración de las elecciones (08 noviembre, a las 15:00 horas).**

- ¿Qué pasos tengo que seguir?

- o **1.- Solicitar documentación voto** (se pide en Secretaría y me darán)
 - 1 sobre (blanco) para enviar la documentación –vendrá abierto, con la fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte-.
 - 1 sobre (color sepia) –vendrá cerrado, con la papeleta-.
 - 1 papeleta de voto.
 - 1 autorización para la entrega de dicho voto (VOTO TRANSPORTADO - Secretaría).

- o **2.- Enviar mi voto al instituto (dirigida al presidente de la Junta Electoral):** Lo puedo hacer de tres maneras diferentes:

- Por carta certificada.
- Mediante mensajero.
- **Entrega en Secretaría (*)**. Al entregar el voto les daremos un papel firmado donde certificamos que Vd. o la persona autorizada ha presentado dichas papeletas de votación.

- ¿Qué documentación tengo que presentar y cómo debe de ir?

- o **Sobre (blanco) con fotocopia del DNI y en la parte posterior remite con el nombre y apellidos del votante.**
- o **Sobre cerrado (color) con papeleta de voto, en el interior del anterior.**